

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

**PARTE OFICIAL.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.**

NUMERO 1.158

En virtud de Real orden de tres de los corrientes ha sido nombrado Secretario del mismo D. Teodoro E. Ramirez, habiendo tomado posesion del cargo con fecha 12.

Lo que se anuncia por medio de este Boletín oficial para conocimiento del público. Logroño 16 de Noviembre de 1871.-El Gobernador, *Ramon de Acero.*

**ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.**

**SECCION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.**

En virtud de lo mandado por orden de la Regencia del Reino de 29 de Abril de 1870 que se insertó en el Boletín oficial de la provincia del 2 de Junio del mismo año núm. 65 están obligados todos los compradores de Bienes Nacionales que habiendo satisfecho de las fincas que les fueron adjudicadas al otorgamiento de la correspondiente escritura de compra que la instruccion determina, y hallándose en descubierto los individuos que comprende la relacion que sigue relativa á los pueblos que se expresan del partido judicial de Nájera, se les avisa para que en el improrogable término de 30 dias, procedan al citado otorgamiento, advirtiéndole que pasado éste se expedirá contra los morosos los correspondientes apremios cuyas dietas habrán de satisfacer ínterin nolo verifiquen.

Y para que no puedan alegar ignorancia los interesados que se hallan en descubierto y que se expresan á continuacion, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los mismos, esperando lo verificarán sin dar lugar á la aplicacion de los medios coercitivos que previene la citada Real orden.

NOMBRES de los rematantes.	SU VECINDAD.	FECHAS de los remates	Clase de las fincas.	Número del inventario.	SU PROCEDENCIA.	VALOR del remate. <i>Pesetas cts.</i>
Venancio Rubio.	Villar de Torre.	18 de Marzo de 1865.	Rústica.	2197	Abadía de Nájera.	510, »
El mismo.	id.	id.	id.	2218	Refugio de id.	412,50
El mismo.	id.	id.	id.	2221	id.	200, »
Ignacio Loza.	Cirueña.	id.	id.	2219	id.	375, »
Luis Morga.	id.	id.	id.	2225	id.	125, »
El mismo.	id.	id.	id.	2226	id.	40, »
El mismo.	id.	id.	id.	2227	id.	76,50
Manuel Dueñas.	Canillas.	id.	id.	2228	id.	700, »
Martin Rubio.	Villar de Torre.	id.	id.	2232	id.	455, »
El mismo.	id.	id.	id.	2234	id.	375, »
Cárlas Martínez.	Nájera.	id.	id.	2233	id.	152,50
Sotero Blanco.	Villar de Torre.	9 de Febrero de 1866.	id.	8759	Monjas de Cañas.	2.017,50
El mismo.	id.	id.	id.	8764	id.	835, »
Angel Martínez.	Torrecilla sobre Alesanco.	id.	id.	8760	id.	255, »
Gabriel de Leon.	Villar de Torre.	id.	id.	8763	id.	500, »
Eulogio Rubio.	id.	id.	id.	8765	id.	92,50
Domingo Rubio.	id.	id.	id.	8766	id.	125, »
Domingo Martínez.	id.	id.	id.	8767	id.	537,50
El mismo.	id.	id.	id.	8768	id.	10002,50
Atanasio Alonso.	id.	id.	id.	8769	id.	502,50
El mismo.	id.	id.	id.	8771	id.	375, »
Agustin Valgañon.	id.	id.	id.	8770	id.	505, »
Pedro García.	id.	id.	id.	8772	id.	60, »
Julian Gimenez.	Tricio.	19 de Febrero de 1866.	id.	8487	Episcopal de Calahorra.	1.100, »
Mateo Fernandez.	id.	16 de Febrero de 1866.	id.	8578	id.	1.575, »
Miguel Barragan.	id.	id.	id.	8579	id.	755, »
Fermin H. rnaez.	id.	id.	id.	8580	id.	600, »
El mismo.	id.	id.	id.	8583	id.	2.052,50
Manuel Nalda.	id.	id.	id.	8583	id.	682,50
Bernardino Uzuriaga	Uruñuela.	15 de Junio de 1866.	id.	8295	Cabildo de Huércanos.	282,50
Fermin Hocés.	Huércanos.	id.	id.	8298	id.	175, »
Eusebio Santa María.	Uruñuela.	id.	id.	8301	id.	127,50
Fermin Hocés.	Huércanos.	id.	id.	8304	id.	127,50
El mismo.	id.	id.	id.	8306	id.	52,50
El mismo.	id.	id.	id.	8309	id.	225, »
El mismo.	id.	id.	id.	8310	id.	250, »
Bernardino Uzuriaga.	Uruñuela.	id.	id.	8311	id.	515, »
El mismo.	id.	id.	id.	8314	id.	77,50
Francisco Santa María.	id.	id.	id.	8291	id.	180, »
Bernardino Uzuriaga.	id.	1.º de Julio de 1866.	id.	4614	id.	140, »

NOMBRES de los rematantes.	SU VECINDAD.	FECHAS de los remates.	Clase de las fincas	Número del inventario.	SU PROCEDENCIA.	VALOR del remate. Pesetas cts.
Francisco Izquierdo.	Huércanos.	1 ° de Julio de 1866.	Rústica	4617	Cabildo de Huércanos.	130, »
Julian Saenz.	id.	id.	id.	4621	id.	500, »
El mismo.	id.	id.	id.	4622	id.	62,50
Gabriel Iruzubieta.	id.	id.	id.	4628	id.	510, »
El mismo.	id.	id.	id.	4629	id.	129, »
Pedro Morga.	Aleson.	4 de Julio de 1866.	id.	4765	Beneficio de Aleson.	87,50
Gregorio Olarte.	id.	5 de Julio de 1866.	id.	7817	Colegio de Logroño.	95, »
Agustin Garcia.	id.	id.	id.	542	Cabildo de Aleson.	352,50
Juan Saenz.	Azofra.	14 de Julio de 1866.	Rústica.	6940	Iglesia de Azofra.	227,50
El mismo.	id.	id.	id.	6946	id.	627,50
Hipólito Fernandez.	Cañas.	29 de Julio de 1866.	id.	7992	Iglesia de Cañas.	477,50
El mismo.	id.	id.	id.	7976	id.	250, »
El mismo.	id.	id.	id.	7972	id.	167,50
Julian Armas.	id.	id.	id.	7985	id.	970, »
Julian Matute.	Canillas.	id.	id.	7977	id.	412,50
Gregorio Marin.	Alesanco.	16 de Octubre de 1866.	id.	7675	id.	257,50
El mismo.	id.	id.	id.	7676	Cabildo de Alesanco.	40, »
Dionisio Marin.	id.	id.	id.	7681	id.	255, »
Gregorio Gutierrez.	id.	id.	id.	7682	id.	300, »
Mateo Fernandez.	id.	id.	id.	7686	id.	252,50
Gregorio Marin.	id.	id.	id.	7687	id.	175, »
Luciano Marin.	id.	id.	id.	7694	id.	150, »
Juan de Mata Saez.	Azofra.	id.	id.	7696	id.	452,50
Luciano Marin.	Alesanco.	id.	id.	7699	id.	750, »
Eugenio Marin.	id.	id.	id.	7703	id.	280, »
Gregorio Gutierrez.	id.	id.	id.	7704	id.	175, »
Pablo Sobrevilla.	id.	id.	id.	7684	id.	300, »
Isidoro Calvo.	Arenzana de Abajo.	22 de Octubre de 1866.	id.	7617	Cabildo de Arenzana.	525, »
Braulio Sacristan.	id.	id.	id.	7619	id.	45, »
Tomás Salinas.	id.	id.	id.	7620	id.	287,50
Santiago Lopez.	id.	id.	id.	7620	id.	157,50
Mariano Martinez.	id.	id.	id.	7624	id.	135, »
Justo Martinez.	id.	id.	id.	7631	id.	80, »
Antonio Salinas.	id.	id.	id.	7656	id.	60, »
Aniceto Salinas.	id.	id.	id.	7658	id.	155, »
Antonio Ureta.	Estollo.	15 de Diciembre de 1866.	id.	8191	Iglesia de Estollo.	177,50
Galo Sanchez.	Matute.	16 de Marzo de 1867.	id.	10474	Monasterio de Balbanera.	202,50
El mismo.	id.	id.	id.	10490	id.	105, »
Joaquin Grijalba.	Baños de Rio Tovia.	id.	id.	10475	id.	8.575, »
Lino Martinez.	id.	id.	id.	10482	id.	335, »
El mismo.	id.	id.	id.	10479	id.	352,50
Joaquina Garnica.	id.	id.	id.	10484	id.	720, »
Aniceto Salinas.	Arenzana de Abajo.	22 de Octubre de 1866.	Urbana.	358	Cabildo de Arenzana.	105, »
Justino Hernaez.	Anguiano.	16 de Marzo de 1867.	Rústica.	10491	Monasterio de Balbanera.	117,50
Félix Rosales.	Baños de Rio Tovia.	id.	id.	10492	id.	425, »
Faustino Hernaez.	Anguiano.	id.	id.	10495	id.	1 102,50
Basilio Garcia.	Baños de Rio Tovia.	id.	id.	10487	id.	115, »
Martin Cortazar.	Villarejo.	9 de Mayo de 1867.	id.	11444	Cofradía de S. Martin de Villarejo	1.025, »
Bonifacio Lopez.	Badarán.	17 de Junio de 1868.	id.	12048	Religiosas de la Calzada.	47,50
El mismo.	id.	id.	id.	12035	id.	180, »
El mismo.	id.	id.	id.	12045	id.	1.625, »
Ulpiano Lozano.	id.	id.	id.	12047	id.	405, »
El mismo.	id.	id.	id.	12039	id.	217,50
El mismo.	id.	id.	id.	12046	id.	32,50
El mismo.	id.	id.	id.	12055	id.	200, »
El mismo.	id.	id.	id.	12050	id.	130, »
Pablo Fernandez.	id.	id.	id.	12057	id.	75, »
Pio Villar.	id.	id.	id.	12041	id.	517,50
Narciso Olarte.	id.	id.	id.	12042	id.	212,50
Silverio Ruiz.	id.	id.	id.	12053	id.	157,50
Agustin Rubio.	id.	id.	id.	12051	id.	255, »
Lino Gil.	Nágera.	id.	id.	12049	id.	375, »
Estéban Rioja.	id.	18 de Abril de 1870.	id.	12855	Cofradía del Santísimo.	245, »
Gregorio Marin.	Alesanco.	27 de Julio de 1870.	id.	3898	Monjas de Cañas.	75, »
El mismo.	id.	id.	id.	3900	id.	232, »
Dionisio Marin.	id.	id.	id.	3902	id.	100, »
El mismo.	id.	id.	id.	3896	id.	85, »
Nicolás Narro.	id.	id.	id.	13371	id.	487, »
Francisco del Rio.	id.	id.	id.	13372	id.	325, »
El mismo.	id.	id.	id.	13373	id.	87, »
El mismo.	id.	id.	id.	13374	id.	164, »
El mismo.	id.	id.	id.	13380	id.	70, »
El mismo.	id.	id.	id.	13381	id.	275, »
Rafaél Monzoncillo.	Torrecilla sobre Alesanco.	id.	id.	13375	id.	250, »
José Saenz.	Hormilla.	25 de Mayo de 1868.	Urbana.	11987	Iglesia de Hornillos.	1.325, »
Rafaél Monzoncillo.	Torrecilla sobre Alesanco.	27 de Julio de 1870.	Rústica.	13387	Monjas de Cañas.	517,50
Marcos Zuzaeta.	Alesanco.	id.	id.	13376	id.	147,50
El mismo.	id.	id.	id.	13377	id.	402,50
El mismo.	id.	id.	id.	13379	id.	252,50
El mismo.	id.	id.	id.	13382	id.	230, »
Angel Mario.	id.	id.	id.	13383	id.	42,50
El mismo.	id.	id.	id.	13378	id.	150, »
El mismo.	id.	id.	id.	13386	id.	125, »
Juan Reus	id.	id.	id.	13389	id.	380, »
Faustino Narro.	id.	id.	id.	13384	id.	110, »
José Martinez.	Torrecilla sobre Alesanco.	id.	id.	13385	id.	285, »
Ambrosio Fernandez.	Badarán,	19 de Noviembre de 1870.	id.	13388	id.	225, »
Aniceto Salinas.	Arenzana de Abajo.	26 de Junio de 1871.	id.	965	Propios de Badarán.	414, »
				44486	Iglesia de Arenzana de Abajo.	90, »

NOMBRES de los rematantes.	SU VECINDAD.	FECHAS de los remates.	Clase de las fincas.	Número del inventario.	SU PROCEDENCIA.	VALOR del remate. Pesetas cts
Silverio Prado.	Arenzana de Abajo.	26 de Junio de 1871.	Rústica.	14458	Iglesia de Arenzana de Abajo.	85, »
Calisto Nágera.	id.	id.	Urbana.	1022	Propios de id.	213, »
Genaro Enrique.	id.	id.	id.	336	Iglesia de id.	1.175, »
Ildefonso Perez.	Canales.	20 de Octubre de 1865.	Rústica.	7883	Iglesia de Canales.	1.125, »
El mismo	id.	id.	id.	7885	id.	175, »
Baro Velasco.	id.	id.	id.	7891	id.	202,50
Atanasio Velasco.	id.	id.	id.	7884	id.	750, »
Marlin Cortazar.	Manzanares.	30 de Julio de 1866.	id.	8000	Iglesia de Cañas.	72,50
El mismo.	id.	id.	id.	8003	id.	492,50
El mismo.	id.	id.	id.	8008	id.	40, »
El mismo.	id.	id.	id.	8011	id.	80, »
Gabriel Leon.	Villar de Torre.	id.	id.	8014	id.	187,50
Atanasio Alonso.	id.	id.	id.	8719	Iglesia de Villar de Torre.	107,50
El mismo.	id.	id.	id.	8720	id.	1.050, »
El mismo.	id.	id.	id.	8723	id.	25, »
El mismo.	id.	id.	id.	8725	id.	112,50
El mismo.	id.	id.	id.	8726	id.	140, »
Gabriel Leon.	id.	id.	id.	8721	id.	302,50
Felipe Ortuzar.	id.	id.	id.	8724	id.	177, »
El mismo.	id.	id.	id.	8727	id.	375, »
El mismo.	id.	id.	id.	8728	id.	90, »
El mismo.	id.	id.	id.	8722	id.	157,50
Ciriaco Ortuño.	Hormilla.	8 de Julio de 1866.	id.	6916	Cabildo de Azofra.	500, »
El mismo.	id.	id.	id.	6924	id.	375, »
El mismo.	id.	id.	id.	6908	id.	275, »
Teodoro Perez.	Azofra.	id.	id.	6886	id.	280, »
El mismo.	id.	id.	id.	6926	id.	205, »
El mismo.	id.	id.	id.	3882	id.	155, »
El mismo.	id.	id.	id.	6896	id.	125, »
El mismo.	id.	id.	id.	6860	id.	385, »
El mismo.	id.	id.	id.	6847	id.	500, »
Raimundo Saenz.	id.	id.	id.	6854	id.	220, »
El mismo.	id.	id.	id.	6919	id.	157,50
El mismo.	id.	id.	id.	6853	id.	190, »
El mismo.	id.	id.	id.	6833	id.	150, »
El mismo.	id.	id.	id.	6842	id.	185, »
El mismo.	id.	id.	id.	6817	id.	112,50
El mismo.	id.	id.	id.	6871	id.	170, »
El mismo.	id.	id.	id.	6844	id.	57,50
El mismo.	id.	id.	id.	6849	id.	227,50
El mismo.	id.	id.	id.	6809	id.	147,50
El mismo.	id.	id.	id.	6814	id.	425, »
El mismo.	id.	id.	id.	6807	id.	165, »
Raimundo Gomez.	id.	id.	id.	6935	id.	402,50
El mismo.	id.	id.	id.	6810	id.	292,50
El mismo.	id.	id.	id.	6856	id.	175, »
El mismo.	id.	id.	id.	6803	id.	62,50
El mismo.	id.	id.	id.	6877	id.	1.252,50
El mismo.	id.	id.	id.	6806	id.	637,50
Juan Saenz.	id.	id.	id.	6911	id.	125, »
El mismo.	id.	id.	id.	5965	id.	557,50
El mismo.	id.	id.	id.	6870	id.	170, »
El mismo.	id.	id.	id.	6875	id.	152,50
El mismo.	id.	id.	id.	6872	id.	105, »
El mismo.	id.	id.	id.	6847	id.	97,50
El mismo.	id.	id.	id.	6852	id.	192,50
El mismo.	id.	id.	id.	6832	id.	137,50
El mismo.	id.	id.	id.	6876	id.	155, »
El mismo.	id.	id.	id.	6804	id.	280, »
El mismo.	id.	id.	id.	6834	id.	190, »
El mismo.	id.	id.	id.	6801	id.	125, »
Domingo Dueñas.	Torrecilla sobre Alesanco.	id.	id.	6858	id.	177,50
El mismo.	id.	id.	id.	6861	id.	517,50
El mismo.	id.	id.	id.	6825	id.	282,50
El mismo.	id.	id.	id.	6898	id.	270, »
El mismo.	id.	id.	id.	6885	id.	120, »
Manuel Osorio.	Azofra.	id.	id.	6258	id.	192,50
El mismo.	id.	id.	id.	6897	id.	500, »
El mismo.	id.	id.	id.	6824	id.	87,50
El mismo.	id.	id.	id.	6805	id.	542,50
Lúcas Martinez.	id.	id.	id.	6845	id.	152,50
El mismo.	id.	id.	id.	6844	id.	202,50
Pedro Lacalle.	id.	id.	id.	6806	id.	552,50
El mismo.	id.	id.	id.	6802	id.	175, »
El mismo.	id.	id.	id.	6823	id.	95, »
El mismo.	id.	id.	id.	6857	id.	132,50
El mismo.	id.	id.	id.	6881	id.	170, »
El mismo.	id.	id.	id.	6841	id.	500, »
El mismo.	id.	id.	id.	6907	id.	152,50
Félix Albelda.	Alesanco.	18 de Octubre de 1866.	id.	7720	Iglesia de Alesanco.	27,50
El mismo.	id.	id.	id.	7036	Monjas de Cañas.	182,50
El mismo.	id.	id.	id.	737	id.	190, »
Lorenzo Lacalle.	Azofra.	id.	id.	7725	Iglesia de Alesanco.	852,50
José Ureta.	Villaverde.	19 de Febrero de 1867.	id.	11093	Beneficio de Villaverde.	12,50

D. Juan Cayuela y Ramon, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes y demás personas que se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento abintestado de D. Marceliano Yangüela natural de Alverite y vecino de esta Ciudad, casado con D.ª Vicenta Anguiano, para que en el término de treinta dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial se presenten en este Juzgado por medio de Procurador autorizado con poder bastante á escepccionar su derecho á los bienes del citado D. Marceliano Yangüela, pues pasado que sea dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Logroño á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno —Juan Cayuela.—Por mandado de S. S.ª, Nicasio Egaña.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE ESTA PROVINCIA.

Celebrados sin efecto 4 remates de la finca denominada la Salina de Herrera, tasada en 195.775 pesetas que pertenece al Estado y se halla situada en jurisdiccion de la villa de Haro, cuyo último tipo fué el de 107.675 pesetas 15 céntimos, queda abierta la subasta de la misma en los términos que previenen los decretos de 25 de Agosto de 1868 y 25 de Junio de 1870, advirtiéndose que se admiten proposiciones que cubran el 50 por 100 de su tasacion ó sea 58.731 pesetas 90 céntimos, bajo las mismas condiciones que se anunciaron los anteriores cuatro remates, para en su vista celebrar la subasta pública que por dichos decretos se ordena

Las que deseen interesarse en la compra de la finca mencionada, se servirán acudir por escrito á la Administracion económica de esta provincia, manifestando la cantidad que ofrecen por la misma, teniendo presente el tipo referido.

Logroño 7 de Noviembre de 1871.—El Comisionado de Ventas, Eustasio Ruiz.

3-2

Por el presente se anuncia la subasta, en 1.ª licitacion de la ampliacion de embargo por el precio de la tasacion, de los bienes de D.ª Maria Nieves Breton, radicantes en jurisdiccion de Tudelilla, para el completo pago de la cantidad de 1 400 pesetas y las costas, de plazos de un monte que adquirió del Estado, y son los siguientes:

Plas. cts.

1.ª Una heredad de diez y seis olivos y cuatro tallares, linda S. Gregorio Herce, E. herederos de Marcelino Garcia, O. D.ª Prudencia Angulo y N. vecino de Ocon, su valor trescientas treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos. 535.75

2.ª Otra en término de la cerrada, de seis olivos, linda E. vecinos de Pradejon, S. el poyo, O. Santiago Rivas y N. Ramona Espinosa, su valor, sesenta pesetas. 60.º

3.ª Otra en los Salobres, de un celemin de tierra, linda E. Angel Herce, S. Melchor Rodrigo, O. Roque Saenz y N. sercero, su valor cinco pesetas. 5.º

4.ª Otra en el Altillo de la Aguadilla, de cuarenta y cinco olivos, de tercera calidad, linda O. vecinos de Pradejon y E. José Martinez, su valor, trescientas veinte y cinco pesetas. 525.º

5.ª Otra de treinta y tres olivos y un tallar en las Cardi-

nas, linda S. D. Manuel Herce, E. Roman Sanz, P. D Antonio Carabantes y N. Roque Saenz, su valor, cuatrocientas pesetas. 400.º

6.ª Otra en las Cardinas, de treinta y ocho pies de olivo, linda S y N. José Martinez, E. y O. José Lujo, su valor, trescientas pesetas. 300.º

7.ª Otra en aguamanar, de veinte y cinco olivos y dos tallares, linda S. y N. José Martinez, E. y O. José Lujo, su valor, cuatrocientas once pesetas. 411.º

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal de esta villa de Tudelilla, el dia dos del mes de Diciembre próximo y hora de diez á doce de su mañana, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasacion. Tudelilla á 15 de Noviembre de 1871.—El Comisionado, Eduardo Montenegro.

NUMERO 1.156.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

No habiendo sido alterada la division de este término municipal en distritos, colegios y secciones, hecha por la Municipalidad, en sesion extraordinaria del dia 8 de Octubre de 1870, conforme á la ley de Ayuntamientos de 20 de Agosto del mismo año, se ha dispuesto anunciar al público que las elecciones de Concejales, que han de verificarse en los dias 6, 7, 8 y 9 del próximo Diciembre, tendrán lugar en los locales expresados á continuacion, tomando parte en la votacion los electores que tenian su domicilio en las casas de las calles, que tambien se expresan, al tiempo de hacerse el padron decretado en 6 de Mayo del presente año.

PRIMER COLEGIO.

Nueva casa Consistorial.

Mercaderes.—Números 2 al 54, 15 al 27 y 40 al 50.

Muro de los Reyes.—Desde la casa de D. Pedro Perez Pesquera hasta el solar de D. Manuel Martinez Perez, inclusa la Estacion y las casas de los herederos de D. Isidro Breton Martinez, de D. José Perez y de D. Tomás Crespo.

Muro del Carmen.—Desde los números 5 al 9 inclusive.

Ollerias, San Juan y su travesia, Carmen, Cristo, Mercado 6 al 26 inclusive 61 al 83 y del 82 al 150.—Caballeria, Hierros, Plaza y calle de San Isidro, Juan Lobo, Plaza y calle de San Bartolomé, Herreñas, Alhóndiga é Instituto, Casas de campo del camino de Lardero, desde la linea del Ferro-carril.—Casas de campo de la carretera de Calahorra y camino de la Fombera hasta el Iregua.

PRIMER COLEGIO.

2.ª SECCION.

Varea.

SEGUNDO COLEGIO.

Liceo.

Ruavieja.—Números 2 al 54 y 5 al 41.—Coso con inclusion de la casa del Sr. Bañuelos.—San Gil, Pósito, Puente, Cadena, Travesia de Palacio, Calle y Travesia de San Roque.

TERCER COLEGIO.

Casa de la Diputacion.

Hospital viejo, Brava, Horno, Trujal, Muro de Carmelitas, Villanueva, Mayor 100 al 201 inclusive, Muro del Carmen desde el 1 al 8 inclusive.

CUARTO COLEGIO.

Casa antigua de Ayuntamiento.

Mercaderes, números del 5 al 11.—Mercado, números 6 al 31, 28 al 80 y 55 al 57 ambos inclusive —Compañia, Colegio, desde la casa de D. Pascual Aróstegui á la de D. Lucas Lopez, ambas inclusive.—Muro de San Blas, desde la casa de D. Antonio Villanueva hasta la de la Señora viuda de D. Ambrosio Gimenez, inclusa la posada de la Penitencia, Escuela de Párvulos y casa de D. Manuel Apolinar.—Abades, San Blas, Plaza de San Blas, desde la casa de Vicente Toledo hasta la de D. José Sandoval.—Laurel y Travesia, Calle y Plaza de San Agustín, Alborno, Calceñerías, Plaza del Mercado, Carnicerías, Cerrajerías, casas de campo del camino de Navarrete, incluidas las tejeras, Molino de Samalar, el de la Isla y casas de campo del camino del Humilladero, incluidas las casetas del Ferro-carril.

CUARTO COLEGIO.

2.ª SECCION.

Cortijo

QUINTO COLEGIO.

Casa de Beneficencia.

Ruavieja, números 56 al 86 y 51 al 85.—Imprenta, Merced, Santiago y Cárcel, Zurrerías, Torrejon, Mayor, números 8 al 96 y 1 al 141 inclusive.—Barriocepo, Boterías, San Pablo, Cerrada, casas de campo del camino de Laguardia, desde la salida del puente inclusos los molinos y tejeras.

Los concejales que ha de votar cada Colegio, se expresan a continuacion, segun acuerdo celebrado por este Ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada el dia 11 del presente mes.

- 1.º Colegio, cinco concejales.
2.º id. dos concejales.
3.º id. dos concejales.
4.º id. cuatro concejales.
5.º id. cinco concejales.

Casas Consistoriales de Logroño 14 de Noviembre de 1871.—El Alcalde, Francisco Diez.—El Secretario, Anselmo Torralbo.

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó señalar en sesion del 12, como único colegio electoral la sala de Ayuntamiento.

Valdemadera 15 de Noviembre de 1871.—Juan Fernandez.

El Ayuntamiento que presido, en sesion de doce del que cursa, ha señalado como único colegio electoral para este distrito en las próximas elecciones municipales, la casa del Ayuntamiento, sita en la plaza de esta villa, núm. 32. Lo que se anuncia por medio del presente, en cumplimiento del artículo 37 de la ley municipal.

San Roman 14 de Noviembre de 1871.—José Saenz.

El Ayuntamiento que presido en sesion ordinaria de este dia, ha acordado señalar para las próximas elecciones de concejales como único colegio y distrito electoral, una parte del local de la escuela de niños de esta villa.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Cabezón de Cameros 12 de Noviembre de 1871.—El Alcalde, Juan del Pueyo.

El Ayuntamiento que presido, en sesion ordinaria de este dia, ha acordado señalar para las próximas elecciones el único colegio que corresponde á este distrito de la manera siguiente.

Unico colegio de Juvera sito en la casa de Ayuntamiento.

Una seccion en la aldea de Santa Engracia, depositando sus votos en la casa del lugar.

Otra seccion en la aldea de San Barto-

lomé, depositando sus votos en la casa del lugar.

Otra seccion en la aldea de San Martín, depositando sus votos en la casa del lugar.

Lo que se hace saber al público, cuyo anuncio está conforme al art. 45 de la ley párrafo 5.º

Juvera 12 de Noviembre de 1871.—Gregorio Beltran.—Por su mandado, Manuel Adan, Secretario.

Este Ayuntamiento en sesion ordinaria de hoy, ha acordado señalar como colegios electorales para las próximas elecciones municipales, la casa consistorial, la escuela de primera enseñanza de niños y en su barrio de Islallana la escuela pública.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento del art. 38 de la Ley vigente electoral y Decreto de 17 de Setiembre de 1870.

Nalba 14 de Noviembre de 1871.—El Alcalde.—P. O., Felix Ruiz.

El Ayuntamiento de esta villa en sesion ordinaria de este dia ha acordado fijar como único distrito y colegio electoral para las próximas elecciones de concejales, la sala de Ayuntamiento en conformidad al art. 56 de la ley municipal.

Zorzuquin y Noviembre 15 de 1871.—Hipólito Gonzalo.

Este Ayuntamiento en sesion ordinaria de este dia ha acordado señalar como colegio electoral para la próxima eleccion de Concejales, la sala consistorial de la misma.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores segun está prevenido.

Montalbo de Cameros 10 de Noviembre de 1871.—El Alcalde, José Martinez.

ANUNCIOS.

Habiéndose extraviado una carta de pago de credenciones de censos al contado, número 745, espedita por la Tesoreria de Hacienda de esta provincia en 25 de Setiembre de 1856 á favor de don Felipe Herran é importante 3.750 reales; se ruega al que la hubiese encontrado, la entregue en esta Ciudad, calle de San Juan número 7 piso 5.º

NUMERO 1.144.

Por disposicion superior, deja de efectuarse la venta de los tres caballos de desecho de la Guardia civil, cuyo remate estaba anunciado para las doce de la mañana del dia 20 del actual en el Boletín oficial de esta provincia de 13 de mismo.

Logroño 17 de Noviembre de 1871. El Coronel Comandante primer Jefe, Rafael Montero.

La persona en cuyo poder se encuentre un asno joven de unos quince meses, alzada 5 cuartas y 3 dedos, pelo negro, que desapareció de Murillo de rio Leza, se servirá manifestarlo á Nicomedes Lopez, vecino de dicho pueblo.

VENTA.

Quien quisiere comprar una heredad de regadio, mas allá de Puente Madres, con 500 olivos pocos mas ó menos, mas de 5.000 cepas, muchos almendros, algunos pomares jóvenes y un nogal, sita en jurisdiccion de Villamediana próxima a la de esta Ciudad en el término de Santa Maria, acuda á tratar con D. Antonio Martinez de Arenzana, vecino de esta Ciudad de Logroño. 3-5

IMP. DE F. MENCHACA.